

opusdei.org

Rumasa y el Opus Dei

Ofrecemos el resumen de un caso que ocupó hace años mucho espacio en la opinión pública española y que afectó a la percepción del Opus Dei, poniendo en duda la libertad y responsabilidad personal de sus fieles.

15/12/2020

El 23 de febrero de 1983, el Gobierno español dictó un Decreto-ley para expropiar a José María Ruiz-Mateos (1931-2015) y demás titulares las

diversas empresas y actividades mercantiles que existían en torno al llamado grupo Rumasa (Ruiz Mateos Sociedad Anónima), y entre las que se incluían algunas entidades bancarias.

José María Ruiz-Mateos (JMARM en adelante) fue supernumerario del Opus Dei desde 1964 hasta 1986. Tras el duro golpe recibido por la expropiación trató de encontrar una explicación a lo sucedido y difundió un relato en el que supuestamente habrían conspirado contra él personas y entidades de la vida económica nacional. Sostuvo por ejemplo que la expropiación era un pacto de la Banca y el PSOE con el Opus Dei. Naturalmente esas manifestaciones, sin fundamento real en cuanto al papel de la Obra, fueron desmentidas.

JMARM, insistiendo en su relato a partir de enero de 1986, comenzó a

culpar públicamente a algunos directores del Opus Dei de haberle aconsejado que se marchara a Londres y de presuntamente haberle prometido un trato benévolo por parte de la justicia. Les acusó también de amenazarle y de perseguirle. Además, manifestó repetidas veces que llevaba más de tres años pidiendo explicaciones a los directores del Opus Dei de lo que sucedió con Rumasa. Obviamente la única explicación que se le podía ofrecer es que el Opus Dei no había tenido absolutamente nada que ver con el suceso.

El 24 de mayo de 1986 se le pidió que rectificara sus equivocadas acusaciones. No se avino a razones y, en cambio, pidió ayuda en el terreno jurídico-penal y empresarial, amenazando con montar un escándalo en la opinión pública. A la vista de su actitud, y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la

Prelatura, JMRRM dejó de ser miembro del Opus Dei en 1986. En esas fechas presentó una querrela contra algunos directores del Opus Dei en España. La denuncia fue archivada en junio de 1989 por la Audiencia Nacional.

Extractos de algunos comunicados de la Oficina de Información

Ante esas informaciones la Oficina de Información del Opus Dei en España realizó múltiples rectificaciones y desmentidos. Reproducimos una selección:

“Ningún Director del Opus Dei ha intervenido en la elaboración de pactos en relación con RUMASA; tampoco han dado a D. José María Ruiz Mateos indicaciones o consejos, ni promesas de ningún tipo, relacionadas con su permanencia o salida de España o con la defensa

técnica de su persona y de sus legítimos intereses” (10 de enero de 1986).

“La tarea de los Directores del Opus Dei, de acuerdo con su exclusiva finalidad espiritual y apostólica, alcanza únicamente a la formación espiritual y apostólica de sus miembros, quienes, en sus decisiones profesionales, sociales, políticas, etc., -dentro de los límites de la fe y de la moral católicas de la disciplina de la Iglesia- gozan de la misma libertad que los demás católicos, conciudadanos suyos; los Directores de la Prelatura no hacen ni pueden hacer indicaciones en relación con esas libres opciones, ni, por tanto, hacen suyas las actividades profesionales, sociales, políticas, económicas, etc., de ninguno de sus miembros” (10 de enero de 1986).

“El Sr. Ruiz Mateos ha sido siempre completamente libre y, por tanto,

personalmente responsable en todo lo que se refiere a su actividad profesional” (30 de abril de 1986).

“Nunca se aceptaría una ayuda si viniera acompañada, expresa o veladamente, de otra intención, como la petición de ayudas e influencias, que -por otra parte- el Opus Dei nunca podría prestar, por su naturaleza espiritual y apostólica. Nadie puede permanecer en el Opus Dei si pretende influencias y apoyos, que la prelatura no ha proporcionado ni proporcionará nunca, porque están fuera de sus fines” (30 de junio 1986)

“Se ha respetado siempre su libertad para discrepar de otros miembros de la Prelatura. Lamentamos, en cambio, las falsedades que dice sobre el Opus Dei, aunque las enmascare con alabanzas a la Institución (...); por ejemplo, es muy grave negar algo tan fundamental como la plena

libertad y responsabilidad de la que gozan siempre todos los miembros del Opus Dei” (1 de julio de 1986).

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/rumasa-ruiz-mateos-opus-dei/> (24/03/2025)